

DECRETO Nº 3507.

CHIGUAYANTE, 29 DIC 2015

VISTOS:

Estos antecedentes: Certificado de Disponibilidad N° 340/2015 de fecha 08.10.2015; V°B° del Señor Alcalde de fecha 15.10.2015 rubricado en Ord N° 1317 de fecha 14.10.2015; Decreto Alcaldicio N° 2808 de fecha 02.11.2015 que autoriza llevar a cabo el llamado de la Propuesta Pública N°69/2015 "Arriendo de Iluminación de Navidad"; Decreto Alcaldicio N°3121 de fecha 25.11.2015 que acepta oferta y adjudica la propuesta pública N°69/2015 "Arriendo de Iluminación de Navidad"; ORD. N°1550 de fecha 02.12.2015 de la Directora de Secplan a Director Jurídico solicitando confección de Contrato; Contrato de Ejecución de Obra "Arriendo de Iluminación de Navidad", de fecha 04.12.2015 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y la empresa Marketing Urbano Ltda.; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1° Apruébese y ratifíquese el Contrato de Ejecución de Obra "Arriendo de Iluminación de Navidad", de fecha 04.12.2015 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y la empresa Marketing Urbano Ltda., R.U.T. N° 76.070.493-3, representada legalmente por don Pablo Sánchez Mena, por un monto de \$ 34.977.670.- (treinta y cuatro millones novecientos setenta y siete mil seiscientos setenta pesos)I.V.A. incluido y un plazo de contrato desde el 1° de diciembre hasta el 31 de Diciembre 2015.-
- 2º Impútese el monto del contrato a la cuenta presupuestaria Nº 22.09.999 "Otros" según Certificado de disponibilidad Nº 340/2015 de fecha 08.10.2015 de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPAL MINICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS ALCALDE

JARV/LTS/PAR/mag

SECRETARIO

Distribución:

☐ Administración Municipal

□ Dirección Jurídica

Dirección de Control

Dirección de Finanzas

☐ Dirección de Obras (ITO)

□ Secplan

Secretaría Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE

RECIBIDO.29.111. 2015 HORA

PROCEDENCIA Magalia

6 15

JURIDICA ,